

Razonda a Praxidos de deueni q'uo mag' p' Juan
 de los Perzinos, que para que se tome la manera
 de sea deute con dolo. Suoz los de la uia que t'biere
 de Ouyate e Ouyengo que a estado entendien
 do en d'ha d'uormi con enestand' q' laser rog
 para deales q' sea deute en la forma que
 mas auenga e sea e la uia de la uia de
 nombraron por Comisarios para ello a don
 Diego Balcazar de Ouyate Comisario Capitan
 de d'ha Ouyate Comisario bien para que a me
 s'os de Comisarios de don l'ha q' uo mag' de los
 de Ouyate. Foy de la q' uo mag' de los
 de estado sus lo de Ouyate de los años que
 fueron que con benga que para ello este
 Ouyate les da el poder q' comision que
 p'orden a la b'gar de los not' figua
 lo aupa y d'uen en la forma ordinaria
 de Ouyate. Presen' de los de Ouyate Balcazar
 de Ouyate Comisario. Toca auptaron de honori
 bra minto q' b'ra con cumplir lo q' uo mag'
 non con lo qual de Ouyate e sea de Ouyate q' lo
 firmaron sus mag' de Ouyate. De que lo que sea de
 de Ouyate de los de Ouyate de los de Ouyate
 la Ouyate q' figue

Don Diego Balcazar
 Comisario
 Don Juan de los Perzinos
 Comisario
 Don Juan de Ouyate
 Comisario